



F.F. 040101

05-687.
05-688.
05-689.

D-1144

16-83.
16-84.
16-85.

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	ÁLVARO ORTIZ VERA		ALCALDE	PLANTA	1
2	MARISOL SEPÚLVEDA BENEVANTE		PROFESIONAL	PLANTA	6
3	JAVIER DIAZ PICO		----	HONORARIO	12
4					
5					

II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	SANTIAGO		
Motivo:	REUNIÓN EN ANFP POR POSTULACIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, A MUNDIAL SUB-20.		
Día de salida:	02.04.2024	Día de regreso:	02.04.2024
Medio de Transporte:	TERRESTRE – AÉREO		

19.03.2024

Fecha



Firma del Director

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) ✓	32.801.	32.801.
2) ✓	30.172.	30.172.
3) ✓	24.486.	24.486.
		TOTAL 87.459.

Imputaciones:

- ① 2152101 004 006.
- ② 2152101 004 006
- ③ 2152103 001 013001.

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



Firma funcionario responsable

CONCEPCIÓN, 25 MAR 2024

Nº 563 /VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE